

20 de abril de 2026.

PARTICIPA ARLEN SIU, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TEEM, EN IX CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO ELECTORAL

- La Magistrada Presidenta del TEEM llamó a encontrar mayores mecanismos para disuadir la violencia política digital contra las mujeres en razón de género (VPGMRG) y la violencia digital.

Con el fin de intercambiar experiencias, exponer los retos y desafíos actuales, el pasado fin de semana se llevó a cabo el IX Congreso Internacional de Derechos Humanos y Derecho Electoral en Aguascalientes, un encuentro entre autoridades jurisdiccionales en materia electoral así como judiciales, que reunió a representantes de Tribunales Electorales locales de todos los estados del país, incluyendo 14 Presidencias, 3 Presidencias de Salas Regionales y 2 Magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Durante su participación en el Panel “Violencia digital y política por razón de género contra las mujeres”, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Dra. Arlen Siu Jaime Merlos señaló que, en los últimos años, las TIC’s han sido un medio propicio para exponer este tipo de violencia, particularmente en las redes sociales y aplicaciones móviles, que en la mayoría de los casos se da bajo la sombra del anonimato, “lo que genera la indeterminación de la persona agresora y cuando el órgano jurisdiccional determina que se acreditó la conducta y emite medidas de no repetición como la inscripción en el padrón de personas sancionadas en materia de VPGMRG, se registran perfiles de redes sociales en lugar de identificar plenamente a las personas”, indicó.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

La Dra. Arlen Siu expuso que la mayoría de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG) no se manifiestan de manera explícita, sino a través de conductas sutiles como la invisibilización, el descrédito sistemático en entornos aislados y sin testigos, por lo que únicamente se cuenta con el dicho de la víctima.

“Los desafíos a los que se enfrentan los tribunales electorales es al reconocimiento de la conducta reprochable, la identidad del perpetrador, en este caso porque está en anonimato, la inscripción de los registros de las personas sancionadas, la resistencia de emitir estas disculpas públicas que son consecuencias de las medidas de reparación y no repetición en una sentencia, por lo que es indispensable la colaboración con plataformas tecnológicas y construir mecanismos que permitan repensar esquemas tradicionales de actuación estatal”, apuntó la Magistrada Presidenta del TEEM.

Agregó que la función de las autoridades electorales es fundamental ya que tienen el deber de juzgar con perspectiva de género y estudiar los hechos que parecen inofensivos e imperceptibles a primera vista, pero que pueden tener un impacto diferenciado y desproporcionado en perjuicio de una mujer.

La Dra. Arlen Siu reconoció el reciente acuerdo entre el Gobierno de México y plataformas digitales como Meta, Google y TikTok, para favorecer acciones en contra de la violencia digital en contra de las mujeres, sin embargo, dijo, habrá que replantear qué más se debe hacer en los congresos estatales para contar con mayores herramientas para los órganos impartidores de justicia y los órganos electorales administrativos con el fin de que puedan generar mayores y mejores diligencias y en consecuencia se puedan disuadir dichas conductas y sancionar de manera más efectiva.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Finalmente, reiteró que la participación política de las mujeres no puede desarrollarse bajo estándares de miedo, de intimidación o de violencia, ya que “la democracia que queremos y que se ha construido con los años, exige que todas las personas puedan ejercer sus derechos político electorales en condiciones de libertad”, apuntó.

El IX Congreso Internacional de Derechos Humanos y Derecho Electoral fue iniciativa del Dr. Antonio Sorela Castillo, Director General de la Academia Líder en Formación Avanzada, en conjunto con la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales, un esfuerzo que se realizó en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Nacional Electoral, los tres Poderes del Estado de Aguascalientes, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Tribunal Electoral de Aguascalientes así como con la Fiscalía Especializadas en Delitos Electorales de esa misma entidad.